



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge Javier Pérez Basáñez

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.



OFICIALIA MAYOR

El Gobernador del Estado,

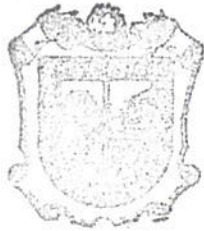
Lic. Dante Delgado Ramo.

El Secretario Académico,

Antrop. Félix Báez Jorge.

El Rector de la Universidad,

Lic. Rafael Hernández Viskampando.



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 13

A FOJAS SIETE FICENTE DEL LIBRO

NUM. 217 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

Xalapa, Ez., Ver. JUNIO 19 de 1997

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

Carlos
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Jorge Javier Pérez Basáñez
 TITULO O GRADO Licenciado en Derecho
 NACIONALIDAD Mexicana
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 BACHILLERATO O SECUNDARIA Bachilleres "Xalapa"
 TIPO DE INSTITUCION Estatal
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
 PERIODO 1980-1982
 NÚMERO DE CÉDULA DE GRADO ANTERIOR _____
 CARRERA O POSGRADO Licenciado en Derecho
 TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma
 ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
 PERIODO 1982-1987



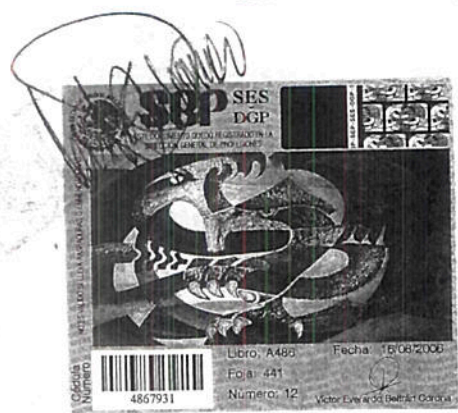
OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

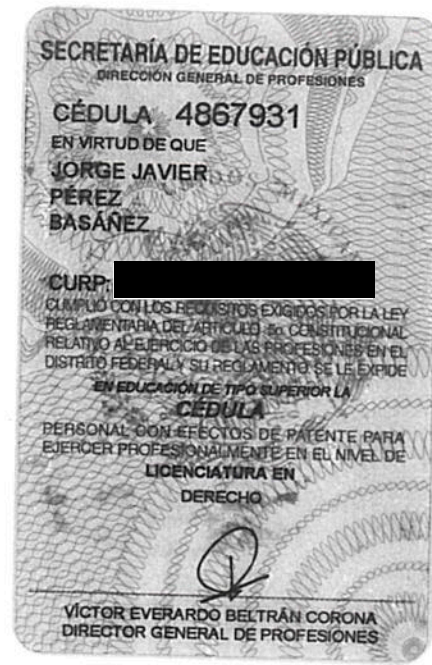
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 17 DE Julio DE 2006

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGILIA

Carlos Arturo Gómez Vigilia



Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.